

JURISDICCIÓN 57

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte, en el ámbito nacional, es la autoridad encargada de formular, implementar y evaluar políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos en materia de transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, con el fin de garantizar una red de transporte segura, competitiva y sustentable.

Su misión consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar la actividad que conlleve a conservar la infraestructura de transporte y a brindar un servicio de transporte en sus diferentes modalidades que satisfaga las exigencias de la población, desarrollando un sistema equilibrado, integrado, sustentable y socialmente justo.

Con el fin de cumplir con sus misiones y funciones, a través del Decreto N° 13 del 10 de Diciembre de 2015 se le ha asignado a esta jurisdicción las siguientes atribuciones:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de transporte, ejecutando los planes, programas y proyectos elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de transporte.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos de transporte.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en materia de transporte.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.

- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en todo lo relacionado con la construcción, habilitación, administración y fiscalización de las infraestructuras correspondientes a los diversos modos de transporte, en particular los puertos y vías navegables.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

Entre los principales objetivos estratégicos en materia de política de transporte para el año 2017 se encuentran:

- Mejorar y garantizar la seguridad de los sistemas de transporte.
- Impulsar y promover políticas e inversiones de transporte que contribuyan a un sistema de transporte más eficiente y de mejor calidad, que colaboren con el desarrollo equitativo y la competitividad económica del país.
- Asegurar la asequibilidad, accesibilidad y movilidad de la personas.
- Reducir el impacto ambiental y contribuir al uso eficiente de recursos en vistas de promover la sostenibilidad ambiental.
- Modernizar y transparentar la gestión del sector.

En ese marco, en materia de transporte ferroviario se prevé:

- Implementar y ejecutar la Ley N° 27.132.
- Propiciar la creación de un organismo de investigación de accidentes ferroviarios.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros (incorporando, por ejemplo, un sistema automático de frenado, ATS, en todas las líneas) de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Poner en marcha procesos de rehabilitación de la infraestructura en la red troncal de carga, de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- En el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se prevé continuar la obra de soterramiento del Ferrocarril Sarmiento, avanzar con la primera fase de obras de la Red de Expresos Regionales (RER), y construir pasos a desnivel en diversos partidos.
- Incorporar nuevo material rodante y garantizar el mantenimiento adecuado del existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.

En materia de Transporte vial se prevé:

- Realizar nuevas normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro y de mejor calidad.
- Realizar un rediseño de la red de transporte público de pasajeros en el AMBA y en la de transporte interurbano de pasajeros para mejorar la oferta de servicios.
- Incrementar los controles en los vehículos y choferes de manera de garantizar la seguridad en la operación.

- Implementar un plan de renovación de flota en vehículos de carga y de pasajeros para mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Construir la infraestructura necesaria para la promoción del transporte automotor de pasajeros en todo el país; a través de infraestructuras de prioridad para colectivos (BRT-Metrobus) y el mejoramiento de calzadas y veredas para el transporte público, entre las principales acciones.
- Promover la movilidad vial no motorizada, a través de la construcción de ciclovías en diversas localidades del país.

En materia de Transporte Aéreo se prevé:

- Contribuir con acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y desarrollo de la aviación civil, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Garantizar la continuidad y la correcta prestación del servicio público de transporte aerocomercial prestado por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A.

En materia de Transporte Fluvial y Marítimo se prevé:

- Avanzar con el plan de obras plurianual de puertos y vías navegables.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluviomarítimo.
- Contribuir a la facilitación del comercio.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.
- Incrementar la participación en temas de formación y capacitación.
- Promover la intermodalidad.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	53.029.335.710
9	9	Gastos Figurativos	36.313.992.182
<b>TOTAL</b>			<b>89.343.327.892</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>89.343.327.892</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.044.945.217</b>
Personal Permanente	682.998.692
Servicios Extraordinarios	66.913.355
Asistencia Social al Personal	18.563.824
Beneficios y Compensaciones	6.685.278
Gabinete de autoridades superiores	15.770.540
Personal contratado	254.013.528
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>230.528.338</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	59.902.793
Textiles y Vestuario	4.485.444
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.988.165
Productos de Cuero y Caucho	5.741.838
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	65.518.207
Productos de Minerales No Metálicos	156.560
Productos Metálicos	19.816.837
Otros Bienes de Consumo	68.918.494
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.035.536.387</b>
Servicios Básicos	15.660.426
Alquileres y Derechos	19.798.866
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.934.032
Servicios Técnicos y Profesionales	527.116.784
Servicios Comerciales y Financieros	5.033.534
Pasajes y Viáticos	28.879.653
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.143.545
Otros Servicios	304.969.547
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.289.131.001</b>
Construcciones	7.095.052.295
Maquinaria y Equipo	172.364.956
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	21.683.750
<b>Transferencias</b>	<b>43.429.194.767</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.793.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.990.014.767
Transferencias a Universidades Nacionales	8.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.632.400.000
Transferencias al Exterior	2.280.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>36.313.992.182</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.317.326.593
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.996.665.589

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		1.151.460.251
02	Actividades Comunes a los Programas 61 y 62	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	391.857.762
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio de Transporte	3.000.000.000
61	Coordinación de Políticas de Transporte Vial	Ministerio de Transporte	40.470.363.688
62	Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	Ministerio de Transporte	6.320.607.837
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.461.031.405
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Transporte	234.014.767
99	Erogaciones Figurativas	Ministerio de Transporte	36.313.992.182
<b>TOTAL</b>			<b>89.343.327.892</b>

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCION DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Transporte comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte, la administración de obras de transporte y la investigación de políticas de transporte.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	631.477.100
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	351.832.861
04	Gestión del Transporte	Secretaría de Gestión del Transporte	50.571.018
05	Administración de Obras del Transporte	Secretaría de Obras de Transporte	76.947.915
64	Investigación de las Políticas de Transporte	Instituto Argentino del Transporte (IAT)	40.631.357
<b>TOTAL:</b>			<b>1.151.460.251</b>



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.151.460.251</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>607.531.902</b>
Personal Permanente	341.009.619
Servicios Extraordinarios	3.221.054
Asistencia Social al Personal	18.563.824
Beneficios y Compensaciones	580.599
Gabinete de autoridades superiores	9.310.818
Personal contratado	234.845.988
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>83.584.963</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.659.644
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.312.974
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.185.827
Productos Metálicos	255
Otros Bienes de Consumo	36.426.263
<b>Servicios No Personales</b>	<b>407.474.680</b>
Servicios Básicos	6.665.542
Alquileres y Derechos	16.807.366
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	890.777
Servicios Técnicos y Profesionales	344.909.548
Servicios Comerciales y Financieros	4.169.471
Pasajes y Viáticos	17.307.121
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.713.005
Otros Servicios	4.011.850
<b>Bienes de Uso</b>	<b>42.778.706</b>
Maquinaria y Equipo	42.319.956
Activos Intangibles	458.750
<b>Transferencias</b>	<b>10.090.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	8.000.000
Transferencias al Exterior	2.090.000

CATEGORÍA 02  
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61 Y 62**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DE LA CATEGORÍA**

Esta Categoría incluye las acciones de apoyo a la implementación del Sistema único de Boleto Electrónico y las acciones de conducción de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte.

## LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	22.857.762
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	369.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>391.857.762</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>391.857.762</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>22.857.762</b>
Personal Permanente	21.279.254
Beneficios y Compensaciones	580.599
Gabinete de autoridades superiores	997.909
<b>Transferencias</b>	<b>369.000.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	369.000.000

PROGRAMA 60

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE  
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Mediante este programa presupuestario se interviene en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objetivo de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, tomando especial referencia el control de la gestión de las empresas de transporte aerocomercial.

Para cumplir con estos objetivos, a través del programa se asiste financieramente a las empresas Aero-líneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur, y a sus empresas controladas (Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar S.A.) con el fin de garantizar la prestación, ampliación y mejoramiento de sus servicios.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Apoyo al Transporte Aerocomercial	Ministerio de Transporte	3.000.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000.000.000</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000.000</b>
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>3.000.000.000</b> 3.000.000.000

**PROGRAMA 61**  
**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa presupuestario tiene por objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.



## METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Tarifa Social sobre Población Plausible del Beneficio	Porcentaje de Cobertura	80,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico	Pasajeros	45,00
<b>METAS :</b>		
Implementación de SUBE en Ciudades con más de 100.000 Habitantes	Ciudad	16

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Automotor	27.668.247
04	Acciones de Seguridad Vial	Subsecretaría de Transporte Automotor	4.867.979
05	Acciones para la Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	9.205.000.000
06	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	12.274.868.813
07	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia en las Provincias Argentinas	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	6.993.028.037
08	Apoyo al Transporte Público Automotor de Pasajeros de Larga Distancia	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	629.584.285
09	Análisis de las Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.699.543
10	Apoyo para la Construcción de Pasos Bajo Nivel en Municipios	Secretaría de Obras de Transporte	939.000.000
11	Apoyo para la Realización de Obras de Transporte en Municipios	Secretaría de Obras de Transporte	521.000.000
12	Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF S/N)	Unidad Ejecutora Central	1.172.400.000
13	Implementación de la Tarifa Social en el Transporte Automotor de Pasajeros	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	5.489.518.865
<b>Proyectos:</b>			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos (BIRF N° 7794)	Secretaría de Obras de Transporte	618.400.153
02	Mejora del Transporte en el Área Metropolitana	Secretaría de Obras de Transporte	2.392.327.766
03	Desarrollo e Impementación de Ciclovias y Bicisendas	Secretaría de Obras de Transporte	200.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>40.470.363.688</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.470.363.688</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>31.159.735</b>
Personal Permanente	25.289.660
Beneficios y Compensaciones	1.123.498
Gabinete de autoridades superiores	997.909
Personal contratado	3.748.668
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.796.888</b>
Textiles y Vestuario	140.904
Productos de Papel, Cartón e Impresos	211.355
Otros Bienes de Consumo	1.444.629
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.826.820</b>
Servicios Básicos	280.300
Alquileres y Derechos	600.000
Servicios Técnicos y Profesionales	29.537.050
Servicios Comerciales y Financieros	137.420
Pasajes y Viáticos	2.272.050
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.180.180.245</b>
Construcciones	3.178.440.245
Maquinaria y Equipo	985.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	725.000
<b>Transferencias</b>	<b>37.224.400.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.205.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	25.387.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.632.400.000

**PROGRAMA 62**  
**MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

## METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Indice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	93,34
Regularidad Absoluta en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	75,97
Regularidad Relativa en las Lineas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	81,40
<b>METAS :</b>		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra Habilitada	11
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra Habilitada	2
<b>PRODUCCION BRUTA :</b>		
Ejecución de Obras Civiles Ferroviarias	Obra en Ejecución	22
Ejecución de Obras de Comunicación y Señalamiento	Obra en Ejecución	4

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	334.275.983
02	Apoyo al Transporte Ferroviario de Pasajeros	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	2.588.000.000
03	Acciones para optimización del Sistema de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Transporte	23.484.000
05	Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Transporte Ferroviario (CAF 3192)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	20.083.538
<b>Proyectos:</b>			
04	Construcción Alteo Terraplen Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192	355.000
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID S/N AR-L-1158)	Secretaría de Obras de Transporte	2.999.766.291
17	Integración Ferroviaria Argentino-Boliviana para el Desarrollo Económico y Regional - Ramal C 15 - FONPLATA	Secretaría de Obras de Transporte	334.643.025
18	Red de Expresos Regionales (R.E.R.)	Secretaría de Obras de Transporte	20.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>6.320.607.837</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.320.607.837</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>40.192.761</b>
Personal Permanente	20.503.582
Beneficios y Compensaciones	2.322.398
Gabinete de autoridades superiores	1.947.909
Personal contratado	15.418.872
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.346.240</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	78.280
Productos de Papel, Cartón e Impresos	234.840
Otros Bienes de Consumo	2.033.120
<b>Servicios No Personales</b>	<b>429.396.786</b>
Servicios Básicos	354.280
Alquileres y Derechos	1.884.246
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	757.548
Servicios Técnicos y Profesionales	130.595.226
Servicios Comerciales y Financieros	488.280
Pasajes y Viáticos	1.400.660
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.140
Otros Servicios	293.877.406
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.260.672.050</b>
Construcciones	3.242.612.050
Maquinaria y Equipo	60.000
Activos Intangibles	18.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.588.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.588.000.000



PROGRAMA 91

**COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y  
MARÍTIMO**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas (en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional) referidos a:

- La actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, incluyendo el control de aquellos sectores que estuvieren concesionados.
- Las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093.
- El transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, ya fueran interjurisdiccionales o internacionales.
- El fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional, con los niveles de competitividad y formación del personal requerido por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ella.
- La realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- La participación de la República Argentina en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.
- El funcionamiento de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná.

### **METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	1.600.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	1.440

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	64.007.710
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	702.692.509
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.904.882
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	700.866
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.500.000
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	700.866
08	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	7.524.572
<b>Proyectos:</b>			
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	45.000.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la Dirección Nacional de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	14.000.000
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	50.000.000
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	100.000.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	120.000.000
62	Construcción de Espigones VIII y IX - Puerto de Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	25.000.000
89	Construcción de Nueva Terminal Portuaria en Ita Ibaté - Provincia de Corrientes	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	60.000.000
90	Adecuación de los muelles históricos del Puerto La Plata operados por la terminal de graneles líquidos YPF S.A.	Secretaría de Obras de Transporte	80.000.000
93	Construcción de Muelle Multipropósito para Graneles Sólidos en el Puerto de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	80.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>1.461.031.405</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.461.031.405</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>343.203.057</b>
Personal Permanente	274.916.577
Servicios Extraordinarios	63.692.301
Beneficios y Compensaciones	2.078.184
Gabinete de autoridades superiores	2.515.995
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>142.800.247</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.164.869
Textiles y Vestuario	4.344.540
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.228.996
Productos de Cuero y Caucho	5.741.838
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.332.380
Productos de Minerales No Metálicos	156.560
Productos Metálicos	19.816.582
Otros Bienes de Consumo	29.014.482
<b>Servicios No Personales</b>	<b>165.838.101</b>
Servicios Básicos	8.360.304
Alquileres y Derechos	507.254
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	119.285.707
Servicios Técnicos y Profesionales	22.074.960
Servicios Comerciales y Financieros	238.363
Pasajes y Viáticos	7.899.822
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	391.400
Otros Servicios	7.080.291
<b>Bienes de Uso</b>	<b>805.500.000</b>
Construcciones	674.000.000
Maquinaria y Equipo	129.000.000
Activos Intangibles	2.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>3.690.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.500.000
Transferencias al Exterior	190.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

A través de esta Categoría se instrumentan transferencias a la empresa Administradora de Infraestructuras Ferroviarias S.E. en el marco del préstamo CAF N° 7351 – Recuperación y Mejora del Ferrocarril General Belgrano.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>234.014.767</b>
<b>Transferencias</b>	<b>234.014.767</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	234.014.767

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE**

---

**DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Transporte a favor de la Dirección Nacional de Vialidad, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Administración Nacional de Aviación Civil y la Junta de Investigación Nacional de Accidentes de Aviación Civil.



**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>36.313.992.182</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>36.313.992.182</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	5.317.326.593
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	30.996.665.589